



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

031-19

Salta, **07 MAR 2019**
N° 12.213/98

VISTO: La Resolución CD 421-18 mediante la cual se acepta la renuncia condicional de la Prof. Mónica SACCHI, a partir del 01 de Julio de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente informa, mediante nota de fecha 22/02/19, que ANSES por Resolución UTC-A02051/18 le denegó la solicitud para la jubilación como Investigador Científico.

Que a fin de presentar Recurso de Revisión, en razón de cumplir con los requisitos para obtener ese beneficio, solicita se acepte la renuncia condicional a partir del 01 de Marzo de 2019.

Que es necesario hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO: y, en uso de la atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


(en Sesión Ordinaria N° 09/18 del 19/06/18)

RESUELVE


ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución CD 421-18, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2º: Aceptar la renuncia condicional presentada por la Lic. Mónica SACCHI de VAN DAM, D.N.I. N° 11.018.995, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva de la asignatura CIENCIAS SOCIALES I de la carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de Marzo de 2019, a fin de iniciar los trámites de la jubilación ordinaria, en los términos del Decreto 8820/62 (para Docentes).

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: la interesada, Dirección General de Personal y siga al Dpto. Personal de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa